

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO



ÁREA: PRESIDENCIA

NÚMERO: 3869/2025

ASUNTO: SE COMUNICA ACUERDO SUSPENSIÓN DE LABORES DEL QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO AL SEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 09 de diciembre de 2025.  
**"2025, Año de la Mujer Indígena"**

CC. MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR Y SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO.

### P R E S E N T E S.

En Sesión Extraordinaria celebrada en fecha ocho de enero de dos mil veinticinco, y Sesión Ordinaria de fecha tres de diciembre de dos mil veinticinco, el Pleno de la Sala Superior de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, por unanimidad de votos:

### ACORDÓ:

"Se autoriza que del quince de diciembre de dos mil veinticinco al seis de enero de dos mil veintisésis, los trabajadores de este Órgano de Justicia Administrativa, disfruten del segundo periodo vacacional 2025, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, fracción V, del Código de Procedimientos de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, número 763, en relación con el numeral 8º, párrafo tercero, del Reglamento Interior del propio Tribunal; en tal virtud, los días quince de diciembre de dos mil veinticinco al seis de enero de dos mil veintisésis, se decreta la suspensión de labores en todo el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, así como la suspensión de todos los términos procesales de los juicios que se estén substanciando en las Salas Superior y Regionales. Precisando, que se reanudarán labores el miércoles siete de enero de dos mil veintisésis.

Hágase del conocimiento público esta determinación y para ese efecto fíjese en lugar visible de cada una de las referidas Salas".

Lo que comunico a ustedes para los efectos legales procedentes.

